

SECRETARIA DE CULTURA

AVISO por el que se da a conocer el horario de atención al público del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 41 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 28 y 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 2, apartado B, fracción IV, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; 6o. y 7o., fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

ARTÍCULO ÚNICO.- Para la atención de todos los procedimientos, trámites y servicios que brinda el Instituto Nacional del Derecho de Autor, el horario de atención al público y recepción de documentos será de las 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Queda sin efectos el "AVISO por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Nacional del Derecho de Autor." publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de julio de 1999.

TERCERO.- Queda sin efectos el horario de servicio en ventanillas a que se refiere el ACUERDO PRIMERO del "ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en el Instituto Nacional del Derecho de Autor.", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2022.

Ciudad de México, 1 de abril de 2025.- La Directora General del Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Karina Luján Luján.- Rúbrica.